

19.256

EDICTO EMPLAZATORIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE JENESANO- BOYACA

EMPLAZADOS:

-SE EMPLAZA A MARIA LUISA TORRES DE GALINDO, ELENA TORRES DE GALINDO Y ANA ROSA TORRES VIUDA DE ROMERO, EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE JESUS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA); Y A PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN DERECHO A INTERVENIR,

-SE EMPLAZA AL SEÑOR VIDAL TORRES PULIDO en calidad de HEREDERO DETERMINADO DE JESUS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA)

Se ordenan estos emplazamiento en la forma establecida en el artículo 2.2.3.7.5.3. del decreto 1073 de 2015. SE PREVIENE A LOS EMPLAZADOS QUE SI NO COMPARCEN EN FORMA OPORTUNA SE LES NOMBRARA CURADOR AD LITEM .

RADICACIÓN: 2022-00066

PROCESO:

Demandada de Imposición de Servidumbre Pública de Conducción de Energía Eléctrica, respecto del predio con matrícula No. 090-22144, denominado "ALTAMIRA", y Código catastral 15 367 00 02 0007 0681 000, ubicado en la vereda CARRIZAL del Municipio de Jenesano, cuyos linderos están conforme con la Escritura N 157 del 24 de febrero de 2011, de la Notaría Segunda de Ramiriquí – Boyacá.

DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP NIT.
891800219-1

DEMANDADOS

JOSE IGNACIO ARIAS GALINDO, GLORIA CONSUELO PRIETO PARADA, HEREDEROS DETERMINADOS DE JESUS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA) SEÑORES MARIA LUISA TORRES DE GALINDO, ELENA TORRES DE GALINDO Y ANA ROSA TORRES VDA DE ROMERO, Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS TORRES TUNJACIPA (TONJACIPA) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN DERECHO A INTERVENIR.

AUTO que Admite demanda de fecha 11 de agosto de 2022, y auto de fecha 19 de enero de 2023.